



Buenos Aires, 6 de Agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 767/2013

VISTO:

Las solicitudes de viáticos del Dr. Alejandro Rabinovich y el Lic. Jorge Suárez, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alejandro Rabinovich, Titular de la Oficina de Administración y Financiera, Titular de la Oficina de Administración y Financiera y el Lic. Jorge Suarez, Director de Seguridad, solicitan viáticos y pasajes para concurrir al “Congreso y Exposición sobre Seguridad e Higiene” a realizarse del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2013, en Chicago, Estados Unidos.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 39/13 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 38/2013 manifiesta que a los efectos de mantener el equilibrio de las partidas presupuestarias del Poder Judicial que permitan imputar correctamente el gasto del presente ejercicio, propone a la Presidencia otorgar al Dr. Alejandro Rabinovich y al Lic. Jorge Suárez, la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Setecientos Setenta (u\$s 1.770.-) correspondientes al cincuenta (50%) por ciento en concepto de viáticos y matrícula para cada uno y Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500.-) en concepto de pasajes; para cada uno, para que concurren al “Congreso y Exposición sobre Seguridad e Higiene”, a realizarse del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2013, en Chicago, Estados Unidos.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Alejandro Rabinovich, la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Setecientos Setenta (u\$s 1770), correspondientes al cincuenta (50 %) por ciento en concepto de viáticos y matrícula y Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500.-) en concepto de pasajes, para concurrir al “Congreso y Exposición sobre Seguridad e Higiene”, a realizarse del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2013, en Chicago, Estados Unidos.

Art. 2°: Otorgar al Lic. Jorge Suarez, la suma de Dólares Estadounidenses Un Mil Setecientos Setenta (u\$s 1770), correspondientes al cincuenta (50 %) por ciento en concepto de viáticos y matrícula y Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500.-) en concepto de pasajes, para concurrir al “Congreso y Exposición sobre Seguridad e Higiene”, a realizarse del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2013, en Chicago, Estados Unidos.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Rabinovich y al Lic. Suarez, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 767 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires